



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
14/05/2024	BEATRIZ ELENA YEPES CARDONA	CC.(X) NIT.() CE.() No. 42770914	
Dirección:		Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad:
CALLE 5 SUR NRO 53 N44 APTO 402		3122954534	MEDELLÍN
		Departamento:	ANTIOQUIA

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa:	País:	Servicio:	Clase:	Marca:	Línea:
SNX172	COLOMBIA	PUBLICO	MICROBUS	NISSAN	URVAN
Modelo:	Número de Licencia de Tránsito	Fecha de Matricula	Color:	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis:
2015	10008824580	21/01/2015	BLANCO	DIESEL	JN1MC2E26Z0003463
No. de Motor:	Tipo motor:	Cilindraje (cm3)(si aplica)	Kilometraje:	No. de Sillas:	Vidrios polarizados:
YD25357560A	Diésel	2488	1	16	SI() NO(X)
				Blindaje:	SI() NO(X)

3.1. VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES		
Con motor eléctrico	Con motor a hidrógeno	Otros

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA

Nota. Todo valor medido seguido del signo * significa un defecto encontrado.

4. EMISIONES AUDIBLES			5. INTENSIDAD E INCLINACIÓN DE LAS LUCES BAJAS			6. SUMA DE LA INTENSIDAD DE TODAS LAS LUCES						
Valor	Máximo	Unidad	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad	
Ruido escape	----	dBA	Baja derecha	12,0	2,5	k lux	0,80	0,5 - 3,5	%	24,4	225	k lux
			Baja izquierda	12,4	2,5	k lux	1,10	0,5 - 3,5	%			

7. SUSPENSIÓN (Si aplica)									
Delantera izquierda	Valor	Delantera derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	90,0		91,0		88,0		87,0	40	%

8. FRENOS													
Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad		
58,2	50	%	Eje 1 izquierdo	2919	5664	N	Eje 1 derecho	3462	5645	N	15,7	30	%
			Eje 2 izquierdo	2670	4626	N	Eje 2 derecho	2718	4263	N	1,77	30	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 derecho			N		30	%
24,3	18	%	Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 derecho			N		30	%
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 derecho			N		30	%

9. DESVIACIÓN LATERAL													
Eje 1	0,60	Eje 2	-5,30	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	+/-10	Unidad	m/km

10. DISPOSITIVOS DE COBRO (Si aplica)									
Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad	%				

11. EMISIONES DE GASES																
11. a VEHICULOS CON CICLO OTTO																
Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (como hexano) (HC)			Óxido nítrico (NO)		
		CO	Vr	Norma	CO2	Vr	Norma	O2	Vr	Norma	HC	Vr	Norma	NO	Vr	Norma
		Ralenti	----	%	Ralenti	----	%	Ralenti	----	%	Ralenti	----	ppm	Ralenti		
		Crucero		%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero		

11. b VEHÍCULOS A DIESEL (opacidad) LTOE: 430mm												
Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Und	Ciclo 2	Und	Ciclo 3	Und	Ciclo 4	Und	Valor	Norma	Unidad
			m-1		m-1		m-1		m-1	Resultado	5,0 <5000	m-1

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA
NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL
NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 3565 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	6,32	4,25				5,14
DERECHA	8,54	5,02				0,00

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD

FAVORABLE: SI ☒ NO ☐
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) FAVORABLE: SI ☐ NO ☐

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, mototriciclos y Cuadriciclos
Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS I.M.R.R.P. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:
983688

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:
0 P: 2061.00

G. FOTOGRAFÍAS TOMADAS



H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Alineador al paso: L3/6704006
Profundímetro: L3/SH2008A05500
Detector de Holguras: L3/2X6007
Suspensión: L3/403107
Sonometro: L3/11502107
Termohigrometro: P701H01
Regloscopio: L3/69
Frenometro: L3/ 01502107

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
ItrvNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Sensorial Exterior/Interior (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Alineación al paso (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO
Sensorial Bajos (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO
Alumbrado (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Frenos y Suspensión (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Rines y Llantas (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO
Foto D. (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Foto T. (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA
(1054) DANIEL VALENZUELA

Nota:
1) Los resultados aquí consignados corresponden a una revisión preventiva técnico mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique) mecanizada y visual bajo orientaciones de la NTC 5375, sin embargo este es un servicio no regulado y no hace parte del alcance de acreditación como Organismo de Inspección.